



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Abril de 1976. -

36 -DI- 76

Expte. N° 1.379/74

VISTO:

La resolución N° 87/76 del 19 de Marzo pasado, por la que se crea una Comisión Asesora para proponer las pautas y medidas tendientes a la reestructuración administrativa y de servicios no docentes de esta Universidad; atento que esta Intervención se encuentra abocada a la tarea de reordenamiento, reestructuración y racionalización académica y administrativa de la Casa y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

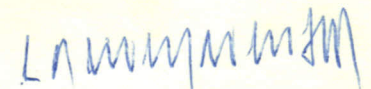
R E S U E L V E:

ARTICULO.1º.- Dejar sin efecto la resolución N° 87/76.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




EDUARDO M. CHAMBEAUD
Director General de Administración


EDUARDO ALBERTO CASAL
Capitán
Delegado Interventor